

Guayaquil, marzo 21 de 1997

Señores Accionistas de
ROASTERSQUIL CIA. LTDA.
Ciudad

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías y su respectivo Reglamento, así como también los Estatutos Sociales, pongo a vuestra consideración el informe que resume las actividades durante el ejercicio económico de 1996 y su correspondiente Resultado.

La actividad generadora de ingresos se inicio a partir del 20 de diciembre de 1996, los ingresos de operación se obtuvieron por la venta de comida rápida brindada a clientes locales. Los ingresos no operacionales corresponden básicamente a los intereses que se generaron sobre los saldos de las cuentas corrientes que mantenemos en el Banco del Pacifico y sobre las inversiones efectuadas tanto en moneda local como en moneda extranjera en el Banco del Progreso.

Hemos dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias conforme lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento. En lo que respecta al personal administrativo y de atención a clientes, este nos fue proporcionado por la compañía COMPOLAN.

El Resultado del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1996 nos dió una Pérdida de S/.78.786.799, valor que fue enjugado a nivel patrimonial con parte del saldo acreedor de la cuenta Reexpresión Monetaria.

Los estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se aplicaron las disposiciones relativas a la Corrección Monetaria.

Quiero dejar constancia a ustedes de mis sinceros agradecimientos por la confianza depositada para el desempeño del cargo encomendado.

Atentamente.


Ec. Werner Speck Andrade
GERENTE



28 ABR. 1997